

Oficina de Grados y Titulos FAU

Actualizada en julio de 2025

Consultas y trámites: gradosytitulos.fau@urp.edu.pe Turnitin: turnitin.fau@urp.edu.pe



PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE

PLAZO PARA ENTREGAR EN 30 DÍAS HÁBILES

- PASO1: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (TRÁMITE INDIVIDUAL)
- UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS FAU (SECRETARIA ACADÉMICA CONSEJO DE FACULTAD)
 CONSEJO UNIVERSITARIO

30 DÍAS HÁBILES (OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER)



OFICINA DE GRADOS Y TITULIOS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (trámite individual)

REQUISITOS DEL TRÁMITE. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS Y ADJUNTARLOS EN LA INTRANET URP:

Complete sus datos en el formulario:

https://forms.gle/4zALKxcEbYKMxe9v8



1.1 SOLICITUD	 Solicitud de Trámites diversos, dirigido al Decano de la Facultad. Motivo: "Emisión del BACHILLER AUTOMÁTICO". Nombre y apellidos claros. Descargar solicitud AQUI: (DESCARGA AQUI SOLICITUD)
1.6 FOTOGRAFÍA	 Tres (03) fotografías, tamaño pasaporte de frente, a color con fondo blanco, vestimenta formal, con expresión neutral, sin anteojos ni retoques (no engrapar, colocar las fotos en una pequeña mica transparente o pequeño sobre). Tamaño horizontal 3.5 cm x vertical 4.5 cm.
1.5 DNI	 Copia simple del DNI o del Carnet de Extranjería VIGENTE, en ampliación A5 en ambas caras. Ver ejemplo AQUI: (DESCARGA AQUI EJEMPLO DE DNI)
1.4 PAGO POR DERECHO DE OBTEBCIÓN DEL GRADO ACADEMNICO DE BACHILLER	 Copia del pago por derecho de obtención del Grado Académico de bachiller s/.1200. ENTREGAR copia de la BOLETA ELECTRÓNICA de la URP. No se acepta comprobante de aplicativos de bancos.
1.5 CONSTANCIA DE EGRESADO	• 02 copias de la constancia de egresado.
1.6 RESOLUCIÓN DE CONSTANCIA DE EGRESADO	• 02 copias de la resolución de la constancia de egresado*
1.7 CERTIFICADO DE ESTUDIOS	01 copia de Certificado de Estudios.
1.8 CONSTANCIA DE IDIOMA	 Si el alumno llevó en su carrera Inglés I y II estan exonerados.

NOTA:

- Solo para los alumnos que egresaron en el 2024-0, y en adelante, es obligatorio tener certificado de estudio del curso de **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.**
- Si el egresado inició sus estudios en otra Universidad, es **TRASLADO EXTERNO**, presentar constancia de matrícula de dicha universidad indicado día, mes y año.
- Si el egresado inició sus estudios en otra facultad, es de **TRASLADO INTERNO**, presentar **RESOLUCIÓN DE LOS CURSOS CONVALIDADOS**.



